RESOLUCIÓN 07/818/11
DEL 24 DE MARZO DE 2011

POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO Y LA CARTA INVITACION DEL CDE Nº 02/2011 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA" DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN.

VISTO: *El Memorandum Nº 40/2011 de fecha 23 de marzo de 2011 por medio del cual la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional presenta a consideración del Consejo de Administración la Carta Invitación para el Llamado CDE Nº 02/2011 "Adquisición de Central Telefónica", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el dictamen de la Dirección de Contrataciones Institucional de fecha 24 de marzo del corriente año hace referencia al informe técnico de fecha 04/10/2010 sobre las especificaciones técnica a ser incluidas para el momento de dar inicio al proceso de adquisición de la nueva Central Telefónica para la DIBEN y el informe técnico del 25/10/10 presentado por el Ing.Jorge O. Marecos sobre el relevamiento de equipos telefónicos utilizados en este momento por la DIBEN todos de marca PANASONIC-varios de los cuales son de reciente adquisición y alto costo unitario, donde se recomienda para que los mismos sigan siendo operativos es necesario la adquisición de una Central Telefónica que indefectiblemente debe ser de la marca PANASONIC.*

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas llevada a cabo en fecha 1 de diciembre de 2010, no se ha presentado ninguna oferta.

Que, habiéndose verificado que al no existir ofertas presentadas resulta inviable la prórroga de 5 (cinco) días hábiles como lo ordena la Resolución UCNT Nº 100/06 y la Resolución DNCP Nº 805/10 para una nueva apertura de sobres, considerándose que para el ejercicio fiscal 2010 tanto la DNCP como el Ministerio de Hacienda resolvieron como fecha tope para la comunicación de las adjudicaciones el 03/12/2010.

Que, conforme a lo actuado, y, a lo preceptuado en el Art. 30º de la Ley 2051/03, la Máxima Autoridad Institucional en la Resolución Nº 12/806/10 del 01/12/10 resolvió en su ***Art. 1º DECLARAR*** *desierto el Llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 34/10 "Adquisición de Central Telefónica", según el Art. 30º de la Ley 2051/03, inc. a)*

Que, manteniéndose latente la necesidad de llevar adelante el procedimiento de adquisición por vía de la excepción y a lo preceptuado en el Art. 33º de la Ley Nº 2051/03, que dice: "Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ***inc. g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".***

Que, por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, ***recomienda*** *la realización de un llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por la vía de la Excepción para la Adquisición de la Central Telefónica de la marca PANASONIC por razones técnicas justificadas por las pericias efectuadas y que constan en los informes técnicos, así como los antecedentes citados en párrafos anteriores...*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RESOLUCIÓN 07/818/11
DEL 24 DE MARZO DE 2011

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR *el Llamado y la Carta de Invitación del* ***CDE Nº 02/2011 "Adquisición de Central Telefónica"****, de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN.*

Art. 3º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General